

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

33**MADRID NÚMERO 2****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Carmen Dolores Blanco de la Casa, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 300 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Volodymyr Shmyhelsky, contra la empresa “Transportes Grupokiam, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 22 de noviembre de 2010, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia a favor de la parte ejecutante, don Volodymyr Shmyhelsky, frente a “Transportes Grupokiam, Sociedad Limitada”, parte ejecutada, por importe de 11.096 euros de principal, más 665,76 euros de intereses provisionales y 1.109,60 euros de costas provisionales, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Transportes Grupokiam, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 22 de noviembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/45.750/10)